



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

PROGRAMA 2. Proyectos de Investigación MediaLab

Información y plazo

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el **13 de septiembre de 2019** y se resolverá en el **mes de octubre**.

Solicitud

Los programas del Plan Propio se solicitan a través de nuestra aplicación.....

Objetivo del programa

La convocatoria de proyectos de Medialab **UGR** tiene como objetivos principales:

- Potenciar la investigación y la transferencia en las líneas estratégicas de Medialab: 1) Sociedad Digital; 2) Humanidades Digitales; y 3) Ciencia Digital (más información en: <http://medialab.ugr.es/lineas-estrategicas/>). Una de las prioridades en el trabajo de Medialab **UGR**, y en esta convocatoria, es incentivar el desarrollo de proyectos de Humanidades Digitales, que son el resultado de incorporar las tecnologías digitales y problemáticas de la cultura digital a la investigación en Humanidades con el fin de aprovechar no solo las posibilidades técnicas de forma creativa sino de incrementar el valor de estas disciplinas en el contexto de la sociedad digital.
- Incentivar la preparación de proyectos para otras convocatorias nacionales y europeas, con especial interés en el programa H2020.
- Contribuir al debate y la participación crítica desde la **Universidad de Granada** en torno a las problemáticas que generan la cultura y sociedad digital.
- Fomentar el desarrollo conjunto de proyectos de investigación entre diversos grupos y proyectos emergentes tanto de la **UGR** como de otros actores, ofreciendo diferentes formas de participación que permitan la colaboración de personas con distintos perfiles.
- Contribuir al desarrollo de prácticas de ciencia abierta y sostenible en estos campos.
- Este programa está dirigido al Personal Docente e Investigador de la **UGR**.

Condiciones

<http://investigacion.ugr.es/>

- Los proyectos de investigación tendrán una duración de un año desde la resolución de concesión de los mismos.
- El presupuesto de los proyectos será, como máximo, de 3000€. El número de proyectos concedidos anualmente dependerá de la disponibilidad presupuestaria y se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia a la fecha de apertura de la convocatoria.
- A la conclusión del proyecto, se recibirá asesoramiento para la adecuación del proyecto a una convocatoria H2020.
- Medialab [UGR](#) trabajará en la difusión de la propuesta de proyecto, procesos, metodología y resultados derivados del proyecto.

Ejecución de las ayudas recibidas

- La fecha límite para el comienzo de los proyectos y la formalización de los gastos de ejecución se fijará en la resolución de adjudicación. En cualquier caso, todos los gastos han de realizarse tres meses antes de la finalización del proyecto.
- Serán gastos elegibles los gastos en subcontrataciones (desarrollo web, software, soporte publicación científica, traducciones, organización de actividad final de proyecto o actividades intermedias), viajes y dietas.
- Gastos no elegibles (no serán admisibles):
 - Las retribuciones a miembros del equipo.
 - Gastos de personal.
 - Gastos protocolarios, como comidas, obsequios, etc.
 - Gastos en material fungible o de oficina.
 - Compra de equipamiento.

Características del proyecto

- Los proyectos deben adscribirse a algunas de las líneas estratégicas de Medialab [UGR](#).
- El proyecto contará, preferentemente, con un espacio web propio y en todo caso un espacio habilitado en la web de Medialab [UGR](#) donde se deberá documentar en abierto el desarrollo del proyecto de forma regular.
- El proyecto no puede haber obtenido financiación previa en ninguna otra convocatoria.

Requisitos del investigador principal (IP)

El/la investigador responsable ha de ser Doctor/a y estar vinculado/a laboral o estatutariamente a la [UGR](#) durante la duración del proyecto y no podrá participar en más de un proyecto como investigador principal en la presente convocatoria, ni haber sido investigador principal en la misma convocatoria en los 3 años anteriores.

Criterios de evaluación

Apartados de evaluación/Aspectos evaluados A. CV investigador principal y equipo de investigación

1. Publicaciones
2. Estancias de investigación
3. Proyectos y contratos I+D afines a Medialab [UGR](#)
4. Identidad digital académica y social
5. Perfil y CV de los integrantes del equipo de investigación.
- B. Calidad científica de la propuesta y viabilidad 6. Adecuación de la propuesta a las líneas de Medialab [UGR](#).
7. Objetivos y metodología.
8. Viabilidad del cronograma.
- C. Resultados e impacto esperados
9. Resultados Científicos.
10. Impacto Social

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Científica de Medialab [UGR](#), que podrá recurrir a la ayuda de evaluadores externos, con arreglo a los criterios mostrados en la tabla. La evaluación final será ratificada por la Comisión de Investigación.

Formalización de solicitudes

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a la que se subirá la siguiente documentación en formato electrónico:

- Memoria del plan de trabajo siguiendo el modelo indicado en la aplicación.
- CV del Investigador Principal en formato CVA.
- CV del resto del equipo investigador (resumen de 2 páginas, como máximo, por investigador, referido a los 5 últimos años). El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 13 de septiembre de 2019 y se resolverá en el mes de octubre.

Obligaciones de los beneficiarios

- Remitir al final del proyecto al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia un informe de la labor realizada y de los resultados obtenidos, que se publicará en la web del MediaLab, así como una memoria económica de los gastos realizados.
- Mencionar en las publicaciones derivadas del proyecto a “Medialab [UGR](#) - Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la [Universidad de Granada](#)”.
- Los solicitantes apostarán por la utilización de software libre en el proyecto, así como en las plataformas web que empleen, siempre que sea posible.
- Se apostará por el acceso abierto a los diversos resultados que genere el

<http://investigacion.ugr.es/>

proyecto. En esta línea, la memoria de solicitud del proyecto, el informe final, los datos recopilados a lo largo del proyecto, los resultados del mismo, los desarrollos de software, página web, etc. y las publicaciones se harán públicos con las licencias abiertas oportunas en el espacio web habilitado en Medialab [UGR](#) y dentro de su propia página web del proyecto.

- Participación en actividades de formación para investigadores y de difusión organizadas de forma conjunta con Medialab [UGR](#).
- Los investigadores se vincularán académicamente a Medialab [UGR](#) durante la duración del proyecto, figurando así en la web del laboratorio.